



**ACUERDO NUMERO 00017**

**10 NOV. 1987**

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1987

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento del Risaralda aprobó una partida de veinticuatro millones de pesos m.cte (\$24.000.000.00), y con destino a la construcción de la Facultad de Medicina de nuestra Institución;

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermedio de la Dirección General del Presupuesto y mediante Resolución número 135 de mayo 8 del presente año, aprobó la Resolución de Rectoría No. 0953 de abril 28 de 1987 en la cual se incorporaba dicha partida al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Tecnológica de Pereira;

Que se hace necesario ordenar un Acuerdo de Obligaciones dentro del Presupuesto de Inversiones de la Universidad,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO:**

Fíjense ingresos dentro del Presupuesto de Inversiones y para la actual vigencia en la suma de veinticuatro millones de pesos m.cte (\$24.000.000.) y provenientes del auxilio que el Departamento del Risaralda donó a la Universidad y aplicables dentro del Capítulo de RENTAS PROPIAS -Aportes de otras entidades-.

**ARTICULO SEGUNDO:**

Fíjense los egresos dentro del Presupuesto de Inversiones y para la vigencia fiscal de 1987 en la suma de veinticuatro millones de pesos m.cte (\$24.000.000.00), y distribuidos según el programa, numeral y proyecto fijados por el Departamento Nacional de Planeación -Unidad de Inversiones Públicas y según oficio UIP-12-106-87, y que se detallan a continuación:

- PROGRAMA: 2406 Desarrollo e Integración Universitaria
- NUMERAL 63603 Construcción, dotación, ampliación y mantenimiento Instituciones de Educación Superior.
- PROYECTO 1 Facultad de Medicina-U.T.P. Construcción \$24.000.000.

Cumplase

Dado en Pereira hoy: **10 NOV. 1987**

*Mario Jimenez Correa*  
 MARIO JIMENEZ CORREA  
 Presidente

*Leonel Zapata Parra*  
 LEONEL ZAPATA PARRA  
 Secretario

